

## MESA DE NEGOCIACIÓN GUARDIAS 30 DE JUNIO DE 2008

En el día de hoy hemos asistido a una nueva reunión con el Departament sobre el tema de guardias. Como era de esperar nos presentan una nueva propuesta (ya van tres en una semana) sobre el reparto de las cantidades previstas para guardias recogidas en los Acuerdos firmados en junio del 2006, (los ya famosos 2 millones de euros).

La propuesta presentada por la Administración según sus cálculos es de aproximadamente 1.730.000 euros, lejos todavía de las cantidades pactadas y está desglosada en guardias de permanencia y guardias de disponibilidad.

Dicha propuesta se desglosa respecto a la guardia de permanencia en dos partes:

A.- Incrementos de plantilla: Partiendo de la plantilla legalmente establecida, es decir, 4 funcionarios de guardia, se incrementa plantilla en los siguientes partidos judiciales:

PARTIDO JUDICIAL	INCREMENTO PLANTILLA GUARDIA JUZGADO	INCREMENTO FISCALIA	TOTAL
ARENYS	1	1	2
BADALONA	2	1	3
CERDANYOLA	1 (SCG)		1
CORNELLA	1 (SCG)		1
EL PRAT	2 (1+ 1 SCG)		2
EL VENDRELL	1		1
FIGUERES	1		1
GAVA	1	1	2
GIRONA	2		2
GRANOLLERS	2		2
HOSPITALET	2 (1+1SCG)	1	3
IGUALADA	1 (SCG)		1
LA BISBAL	1 (SCG)		1
LLEIDA	1		1
MATARO	1		1
REUS	2		2
SABADELL	2 (1+1 SCG)	1	3
SANT BOI	1 (SCG)		1
SANT FELIU	1		1
SANTA COLOMA	1 (SCG)		1
TARRAGONA	2 (1+1 SCG)	1	3
TERRASSA	1	1	2
VILAFRANCA	1 (SCG)		1
VILANOVA	1 (SCG)	1	2

B.- Incrementos retributivos propuestos:

- Partidos judiciales con 8 o más juzgados mixtos o con separación de jurisdicción: **115 euros/guardia.**
- Partidos judiciales de 4 a 7 Juzgados mixtos: **90 euros/guardia.**

Respecto a los partidos judiciales donde se lleva a cabo guardia de disponibilidad la propuesta es la siguiente:

1. Incremento retributivo que se propone para los partidos judiciales con 2 o 3 juzgados mixtos: **30 euros/guardia.**
2. Incremento retributivo que se propone para los partidos judiciales con un único juzgado: **35,68 euros/guardia.**

Desde CSI-CSIF consideramos que como premisa básica la administración tiene que poner encima de la mesa un **montante mínimo de 2.000.000 millones de euros** que permitirá incrementar en su conjunto tanto las plantillas como las cantidades ofrecidas respecto a la propuesta presentada.

Respecto a las plantillas, consideramos que los juzgados con separación de jurisdicción ya tienen seis personas que entran en la guardia desde antes de los acuerdos del 2006, por lo tanto **no se puede considerar un aumento de gasto** a costa de los 2.000.000 de euros. No aceptamos por lo tanto las cuentas que efectúa la administración respecto a los incrementos de plantilla.

**Los incrementos de plantilla con carácter general deben ser superiores a los propuestos por parte de la Administración.**

En definitiva, según nuestras cuentas, y sin caer en la tentación de pedir más de lo que realmente toca, (algún sindicato ha enviado una propuesta a los funcionarios con un coste superior a los 3.500.000 de euros, y por equivocación la han valorado en aproximadamente 2.100.000 euros, esperamos que la próxima vez sean más prudentes), los 2.000.000 millones de euros dan margen para **incrementar** más tanto la **plantilla** de guardia como las **cantidades** a percibir por ésta y por lo tanto **no estamos de acuerdo con la propuesta efectuada por la Administración.**

El día 7 de julio tenemos nueva Mesa de negociación y esperamos una nueva propuesta que llegue a los 2.000.000 millones para poder tenerla en consideración.

Os seguiremos informando

Barcelona, 30 de junio de 2008.



**93.230.44.90**  
**93.567.30.54**  
**FAX: 93.230.44.88**

E-MAIL:  
[csi@csifjusticiacat.org](mailto:csi@csifjusticiacat.org)